Santa Marta, 23 de abril de 2026.

Señores
INVERSIONES SICA S.A.S
E.S.D

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva Nos.002 de del 10 de octubre de 2024 y la Resolución Gerencial N°135 del 14 de mayo de 2025, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND; me permito solicitar, en el término de la distancia, presentación de oferta, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Objeto.** ***"****ARRENDAMIENTO DE BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND".*

2. **ALCANCE GENERAL**

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir con las siguientes especificaciones

Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

Las bodegas que la entidad requiere arrendar deben estar ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta de fácil acceso, sin riesgo de inundación, cumplir con las especificaciones que sean propias de los elementos a almacenar, con espacio seco, por lo que no debe presentar humedad de paredes, no sufrir de ninguna filtración de humedad subterránea que afecte los pisos internos de la bodega y no estar localizado en zona inestable.

Cada bodega debe contar como mínimo con área aproximada de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados, con espacios acondicionados para guardar los equipos que requieran almacenarse en temperaturas bajas.

Debe contar con un sistema de ventilación natural y/o artificial que garantice la conservación adecuada y suficiente para garantizar la máxima circulación de aire, con lo cual se contribuye al control de la temperatura interior de la bodega y se evita la condensación de humedad sobre los equipos, elementos o sobre las paredes.

Además contar con las medidas de seguridad como el servicio de vigilancia 24 horas, que garantice la custodia permanente de todos los equipos o elementos que se requieran almacenar.

Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencia

Por lo anterior, es preciso iniciar un proceso de contratación para atender de manera eficiente y oportuna el servicio requerido.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vigilado Supersalud

Santa Marta, 23 de abril de 2026

Señores
SOLYMAR AGROCONSTRUCTORA LTDA
E.S.D

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva Nos.002 de del 10 de octubre de 2024 y la Resolución Gerencial N°135 del 15 de Mayo de 2025, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND; me permito solicitar, en el término de la distancia, presentación de oferta, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Objeto.** ***"****ARRENDAMIENTO DE BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND".*

2. **ALCANCE GENERAL**

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir con las siguientes especificaciones

Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

Las bodegas que la entidad requiere arrendar deben estar ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta de fácil acceso, sin riesgo de inundación, cumplir con las especificaciones que sean propias de los elementos a almacenar, con espacio seco, por lo que no debe presentar humedad de paredes, no sufrir de ninguna filtración de humedad subterránea que afecte los pisos internos de la bodega y no estar localizado en zona inestable.

Cada bodega debe contar como mínimo con área aproximada de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados, con espacios acondicionados para guardar los equipos que requieran almacenarse en temperaturas bajas.

Debe contar con un sistema de ventilación natural y/o artificial que garantice la conservación adecuada y suficiente para garantizar la máxima circulación de aire, con lo cual se contribuye al control de la temperatura interior de la bodega y se evita la condensación de humedad sobre los equipos, elementos o sobre las paredes.

Además contar con las medidas de seguridad como el servicio de vigilancia 24 horas, que garantice la custodia permanente de todos los equipos o elementos que se requieran almacenar.

Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencia

Por lo anterior, es preciso iniciar un proceso de contratación para atender de manera eficiente y oportuna el servicio requerido.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vigilado Supersalud